



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2017

RES. H. N° 1673/17

Expte. N° 5.105/12

VISTO:

La Res. H.N° 1308/17 mediante la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones educativas de Nivel Superior, Zulma Morillo, L.U.N° 790.460; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Posgrado observa que dicho trámite debió realizarse al momento de ingreso de la Prof. Morillo a la carrera de posgrado mencionada, en el año 2000;

Que la alumna rindió su Informe Final Integrador el 03 de julio de 2013;

Que es necesario ampliar los términos de la resolución mencionada en el exordio, habida cuenta que la fecha de egreso no coincide con la del reconocimiento de materias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Res. H N° 1308/17, en el sentido de dejar aclarado que la fecha de emisión de tal resolución (25/09/17) no modifica la fecha de egreso de la alumna Zulma Morillo, L.U.N° 790.460.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a Zulma Morillo, Dirección de Posgrado, Departamento Alumnos, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg/NHR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa